

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17023 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 332/2013, Sección G.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8002262.

Fecha del Auto de declaración.- 07/02/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Interlaken 2003, S.L., con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, n.º 46, planta 2.ª, con CIF n.º B-63073779.

Administradores concursales.- D.Maip Forensic & Insolvency A.I.E.

Dirección postal.-Barcelona, c/ Calvet, n.º 30-34, 5.º-1.ª (08021).

Dirección electrónica.-concurso.interlaken2003@magdaleno.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140022311-1